

APTO PSICOFÍSICO

La Dirección General Administración Medicina del Trabajo ha puesto a disposición desde el próximo **22 de febrero**, turnos para aquellos DOCENTES que a la fecha **no cuenten con su respectivo apto psicofísico**, debiendo para tal cometido encontrarse **ACTIVO y percibiendo sus haberes a la fecha**.

Al respecto, cabe hacer notar que aquellos docentes que al momento de requerir dicho turno, se encuentren usufructuando licencia médica, deben abstenerse de ello hasta tanto obtengan el alta definitivo por Medicina del Trabajo.

Para ello deberá solicitarse un turno a través de la plataforma MiBA, con su cuenta @bue, a la que podrán acceder mediante el link que seguidamente se detalla:

<https://formulario-sigeci.buenosaires.gob.ar/InicioTramiteComun?idPrestacion=4746>

En caso de no contar con cuenta en la mencionada plataforma, el docente podrá registrarse a través de dicho link, clicando sobre la opción “¿No tenes cuenta?”, y completando a continuación los datos allí requeridos.

La plataforma estará disponible para su acceso desde este viernes, y los turnos deberán ser **reservados con al menos 72 hs de anticipación**.

Cabe destacar que **en caso de NO poder asistir el día seleccionado, el turno deberá ser CANCELADO con un mínimo de 48 horas previas a la fecha de la cita**. Se recuerda que conforme lo establecido en la reglamentación del artículo 6° inciso g) del estatuto del Docente (texto consolidado por Ley N° 6.588), la no presentación al turno en el término convenido será considerada falta a los efectos de la aplicación del Artículo 36 de la Ordenanza N° 40.593.

En el día y horario seleccionado, el docente deberá concurrir con la siguiente documentación, sin la cual no podrá completar el trámite:

Contar con OCHO (8) horas de ayuno.

Llevar la primera orina de la mañana en frasco estéril.

Llevar certificado de vacunación antirrubéólica (original y fotocopia). En caso de haber padecido la enfermedad podrá concurrir con el certificado médico, como constancia de la misma, o dosaje de anticuerpos para rubéola, ambos debidamente firmados y sellados por la autoridad competente.

En caso de haber sido vacunado contra el COVID-19, presentar copia y original del carnet de vacunación expedido por la autoridad competente.

Si existe una patología preexistente, se debe concurrir con certificado y/o estudios que así lo acredite.

Certificado de discapacidad, si corresponde.

DNI original, fotocopia y una lapicera.

Si usa lentes, concurrir con ellos.

En caso de estar embarazada: Dar AVISO para no hacer RX, y asimismo concurrir con certificado médico e informe de ecografía. Por último, El examen físico es completo, de acuerdo a las consignas indicadas por el GCABA, por lo que se recomienda concurrir con ropa cómoda.

No asistir con acompañantes.

La sede para realizar dicho reconocimiento, será la Dirección General de Administración de Medicina del Trabajo, cita en Avenida Amancio Alcorta 1502 de CABA.

En caso de dudas y/o consultas, los docentes podrán comunicarse por los canales virtuales de atención con los que cuenta la Dirección General de Personal Docente y No Docente, Gerencia Operativa de Atención al Docente, a continuación detallados:

VÍA MAIL: turno.aptodoc@bue.edu.ar

TELEFÓNICAMENTE con la Subgerencia Operativa Servicio de Orientación al Docente: 6076-6000 internos 9023/9066/9072/9073 de lunes a viernes de 10 a 20 hs.

22 de febrero 2023